ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 1**	

SC36-INTV-ASCOOP-00110-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2025

Señora
Francy Yaneth Hurtado Baquero
Representante Legal
ASCOOP
juridica@ascoop.coop
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1** Convenio No. CO1.PCCNTR. 8354837 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 1, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).*

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8354837
SIGLA CONVINIENTE	ASCOOP
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	14/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	19/10/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 1
ID SEP CRONOGRAMA	2942

Revisión Cronograma – Primer Corte

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN					TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida	N. grupos	
AF01	DISEÑANDO EL FUTURO DE LA FIDELIZACIÓN COOPERATIVA EN LA ERA DIGITAL				2	1	2
AF02	GESTIÓN Y EJECUCIÓN PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA, LOS OBJETIVOS E INDICADORES CLAVE EN LA ORGANIZACIÓN	40				10	400
AF03	APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR COOPERATIVO	32				3	96
AF04	IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y DISRUPCIÓN PARA GENERAR UN EFECTO TRANSFORMADOR EN EL SECTOR COOPERATIVO	32				2	64
AF05	GESTIÓN DEL CRÉDITO RURAL Y MICROFINANZAS: INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUE ANALÍTICO Y TECNOLÓGICO	8				1	8
AF06	POTENCIANDO LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN EL SECTOR ASEGURADOR COOPERATIVO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA		40			2	80
AF07	GESTIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, DETECTAR Y MITIGAR RIESGOS INTERNOS O EXTERNOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO			80		2	160
AF08	IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES PARA LA TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA EDUCACION			40		3	120
AF09	GESTIÓN EDUCATIVA ÁGIL: TENDENCIAS GLOBALES COMO BASE PARA EQUIPOS FLEXIBLES EN INSTITUCIONES QUE APRENDEN Y SE TRANSFORMAN	2				1	2
	TOTALES	114	40	120	2	25	932

De acuerdo con la propuesta aprobada el 40% del total de las horas académicas corresponde a 373 horas, el conviniente entregó en el primer corte de cronograma 378 horas.

La interventoría procedió con la revisión del primer corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 40% de la programación académica del proyecto, esto es 373 que corresponden al 40% horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR. 8354837 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 27/10/2025.

Además, para el segundo corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

- AF 7: GESTIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, DETECTAR Y MITIGAR RIESGOS INTERNOS O EXTERNOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.

Atentamente,

Omar Raul Martinez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Carolina Valencia Cortés
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; Daniel Alejandro Sánchez Ortiz Profesional de seguimiento. Correo electrónico dasanchezo@sena.edu.co

Proyectó: Carolina Valencia Cortés. Interventor Líder.
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información

Anexos: Crong. C1 ASCOOP 19_10_25